

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1513/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

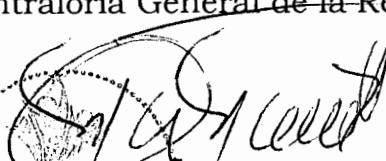
1. El Memorandum N°204 de 13 de octubre de 2016, del Jefe DAEM.
2. La Orden de Contratación N°125 de 13 de octubre de 2016 de la Coordinación Pedagógica.
3. La Orden de trabajo N°651 de 18 de Octubre de 2016 del Jefe DAEM.
4. La necesidad de regularizar contratación de docente

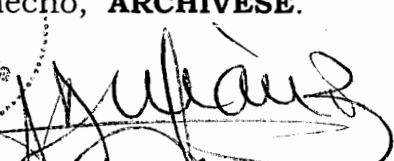
D E C R E T O :

1. - **REGULARIZA** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	PAOLA ELIZABETH DIAZ GONZÁLEZ
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	22 de Septiembre de 2016
Fecha de Término	31 de Diciembre de 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DIFERENCIAL PIE
Número de Horas	22 horas (0 Subv.Normal - 0 SEP - 22 PIE)
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.